



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
21 de mayo de 2003
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Segundo período de sesiones

Nueva York, 12 a 23 de mayo de 2003

Tema 4 a) del programa

Ámbitos del mandato: desarrollo económico y social

Resumen del debate elaborado por el Presidente

Desarrollo económico y social

Estados Miembros

1. El representante del Gobierno del Canadá, que asiste en calidad de observador, señaló que el Canadá se había esforzado por asegurar la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo. En particular, los pueblos indígenas participaron en juntas de evaluación y regulación de las cuestiones ambientales y en acuerdos relativos a la solución de reclamaciones sobre tierras, lo que propició el acceso a la tierra, los recursos financieros y los recursos naturales así como varias formas de autogobierno. El representante puso de manifiesto iniciativas como la del Consejo Ártico y el desarrollo de un enfoque de asociación regional con miras a aumentar la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo y en las iniciativas para lograr que los pueblos indígenas obtengan trabajo en las industrias que realizan sus actividades en el norte del Canadá. Una serie de gobiernos examinaron varios mecanismos, como el del Departamento de Asuntos Maoríes, que se encargaba de establecer objetivos nacionales para el desarrollo maorí y coordinar las comunidades maoríes y otros departamentos gubernamentales.

Sistema de las Naciones Unidas

2. El representante de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se dirigió al Foro e informó a éste acerca de la Cumbre, que se celebrará en Ginebra en septiembre de 2004. La Cumbre constituiría una oportunidad única para realizar un examen de alto nivel acerca del acceso mundial a las tecnologías modernas. Había dos formas de participar en la Cumbre, mediante la presentación de informes escritos (los pueblos indígenas y las tecnologías modernas) o mediante la organización de cursos prácticos en la Cumbre.

3. La Directora de la División de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas, informó al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas acerca de la labor que acababa de concluir la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.



La Directora puso de manifiesto la participación de muchos interesados, entre los que figuraban representantes de los pueblos indígenas. El desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente se consideraban los tres pilares del desarrollo sostenible. Los recursos renovables eran fundamentales para los pueblos indígenas. La Directora insistió en la importancia de proteger los conocimientos indígenas y de utilizar el conocimiento tradicional indígena sobre el medio ambiente para la gestión ambiental.

Organizaciones de pueblos indígenas

4. Muchos representantes de pueblos indígenas pidieron que se volviera a examinar y elaborar el concepto de desarrollo desde una perspectiva indígena. Observaron que, durante demasiado tiempo, los pueblos indígenas habían sido las víctimas del desarrollo en lugar de los beneficiarios de éste. Algunos señalaron que el enfoque eurocéntrico del desarrollo, que históricamente se había impuesto a los pueblos indígenas, suponía equiparar el desarrollo a los niveles de vida de la civilización occidental. Algunos representantes indígenas señalaron también que, para los pueblos indígenas, el desarrollo podía incluir la promoción y la práctica de su espiritualidad, lo que exigía el acceso a lugares sagrados. Señalaron también que el desarrollo sostenible había sido promovido por los pueblos indígenas durante milenios y que los pueblos indígenas tenían una obligación cultural (intergeneracional) de asegurar el uso sostenible de la tierra, las aguas y los recursos naturales. Muchos de los representantes indígenas llamaron la atención acerca de casos de violaciones de los derechos humanos relacionadas con el desarrollo y sobre el hecho de que el desarrollo en sí mismo era un derecho humano (véase el artículo 1 de la Declaración sobre el derecho al desarrollo).

5. Algunos representantes indígenas indicaron que había una correlación entre el grado en que los pueblos indígenas participaban en la democracia y la sociedad y su participación en el desarrollo. Muchos de los representantes manifestaron que su acceso al derecho a la libre determinación, al propio desarrollo y al derecho a las tierras y los territorios (incluidas las aguas) afectaba de manera directa al hecho de si tenían la posibilidad de participar en los resultados del desarrollo y beneficiarse de ellos. Algunos insistieron en la importancia de la paz como fundamento necesario para el desarrollo y expresaron asimismo su inquietud por la creciente militarización de los territorios indígenas de la que eran ejemplo el establecimiento de bases militares, campos de pruebas y vertederos de materiales tóxicos.

6. Algunos representantes de pueblos indígenas plantearon la cuestión de las consecuencias del desarrollo del sector privado y de los megaproyectos, como la minería a gran escala y la construcción de grandes presas. Se manifestaron muchos temores respecto de la fragilidad de los ecosistemas y el desplazamiento de comunidades como consecuencia de esas obras. Muchos representantes de pueblos indígenas señalaron la relación existente entre la globalización, el desarrollo y el deterioro de las circunstancias de muchos de los pueblos indígenas del mundo. Observaron que el hecho de que algunos Estados no aplicaran plenamente la legislación nacional y los tratados internacionales había afectado gravemente a la capacidad de los pueblos indígenas para gozar de su derecho al desarrollo.

7. El Comisionado de Justicia Social de los Aborígenes de Australia elogió la buena labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en particular el *Informe sobre el Desarrollo Humano 2000* del PNUD (relativo a los

derechos humanos y el desarrollo) y, recomendó que, en los informes futuros, se examinase la situación concreta de los pueblos indígenas. El Comisionado recomendó en particular que el Foro reconociera la excelente labor realizada, en materia de erradicación de la pobreza e integración de las normas relativas a los derechos humanos y el desarrollo, por el PNUD hasta la fecha, y pidió al PNUD que continuase con esa labor, en particular aplicándola a la situación de los pueblos indígenas como pueblos con una condición diferente, que sufrían una marginación extrema y cuya supervivencia misma se veía amenazada.

Miembros del Foro

8. Se designó al Sr. Jacanamijoy miembro encargado de recopilar las recomendaciones sobre el desarrollo. La Sra. Lux de Coti observó que el sistema de las Naciones Unidas debería desarrollar políticas en colaboración con los pueblos indígenas y que éstos deberían participar también en la elaboración de las políticas gubernamentales. Puso de manifiesto que sería útil que la Secretaría crease una base de datos de programas y políticas gubernamentales como recurso para los miembros del Foro. En opinión de muchos miembros, el Foro debería supervisar la aplicación de políticas en el sistema de las Naciones Unidas. Muchos de ellos reconocieron el problema fundamental del consentimiento fundamentado previo y sugirieron la organización de un curso práctico para continuar examinando esa cuestión.

9. El Sr. Kouevi observó que la libre determinación y el desarrollo estaban estrechamente unidos. Puso de manifiesto la importancia de la seguridad alimentaria y de la tierra para el desarrollo. Recomendó que se estableciera un nuevo decenio internacional para los pueblos indígenas del mundo. La Sra. Nicolaisen destacó la importancia de difundir información sobre las cumbres mundiales y la forma en que con ello podía ayudarse al Foro a planificar su participación. La Sra. Strogalschikova señaló la importancia del acceso a los bosques para las personas que tradicionalmente habitan en ellos. La Sra. Trask Mililani pidió que el Foro solicitara que el Organismo de Comercio Mundial participara en el Grupo Interinstitucional de Apoyo. La Sra. Njuma observó que el subdesarrollo estaba vinculado a la falta de información y de acceso a la tecnología de la información. El Sr. Littlechild reiteró la importancia del consentimiento fundamentado previo y se mostró a favor de la celebración de un curso práctico que siguiera examinando esa cuestión. También puso de manifiesto la importancia del deporte para el desarrollo y pidió apoyo a la Declaración Magglingen 2003.